

ACTA DE REUNION

Reunión: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BOGOTÁ – PGRIS POR PARTE DEL GRUPO COORDINADOR DEL INSTRUMENTO.

Acta N°: 01 Fecha: 01/12/2025 Hora inicio: 08:00 AM Hora finalización: 05:00 P.M. Lugar: SALA DE JUNTAS GENERAL – UAESP (PISO 20)

Objetivo

Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá D.C. – PGIRS bajo un modelo de libre competencia por parte del Grupo Coordinador del Instrumento.

Temas tratados

- La Doctora Marcela Toro, en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación da lectura al Orden del Día consistente en: Llamado a lista, aprobación del Comité Coordinador del PGIRS, actualización de cada uno de los programas que hacen parte del PGIRS. Así mismo, indica la distribución y programación para los días en los que se llevará a cabo la sesión.
- Así mismo, se realiza el adecuado anuncio de que el espacio en cuestión es uno libre de proselitismo político.
- Prosigue la Doctora Toro, dando lectura a viva voz del Acta de la sesión previa del Grupo Coordinador del PGIRS que tuvo por objeto la exposición de avances en la implementación de los programas del PGIRS correspondientes a la Vigencia del Primer Semestre de 2025.
- Durante el llamado a lista, se hacen presentes los representantes de cada una de las organizaciones que hacen parte del Grupo Coordinador del PGRIS ausentándose al llamado a lista para la sesión de la mañana, la Secretaría Distrital de Gobierno o su delegado, la Secretaría Distrital de Salud o su delegado, el Director de la Corporación Autónoma Regional – CAR o su delegado, dos representantes de las OROs, un representante de una ONG con vocación Ambiental del Distrito Capital y la de un representante de la Academia.
- La Doctora Toro consulta al comité si aprueba el Acta de la sesión inmediatamente anterior del PGIRS. Así mismo, Juan Carlos Torres, representante de la SDHT, efectúa una solicitud especial tendiente al otorgamiento de un término para que el Grupo Coordinador pueda revisar con más detalle acta de la sesión anterior del Grupo Coordinador del PGRIS y esta pueda ser aprobada en pleno por el Grupo Coordinador durante la jornada a la cual se encuentra convocado para el día 02 de Diciembre de 2025.
- Prosigue, la Doctora Toro, señalando el reglamento conforme al cual se desempeñarán las deliberaciones y las decisiones que tomará el Comité indicando los turnos de participación, el tiempo que se otorgará a cada uno de los representantes para que realicen sus intervenciones.
- La Doctora Toro, prosigue su intervención efectuando algunas precisiones tales como la delimitación de qué es el PGIRS, en qué consiste, su normatividad asociada puntualmente el Auto 275 de 2011, la Resolución 754 de 2014 y el Decreto Nacional 1077 de 2025 (Art. 2.3.2.2.2.3.87). Se presenta, además, la Metodología prevista en la Resolución 754 de 2014 con detalle.
- Se otorga el uso de la palabra a la Doctora María Camila Pedraza, Subdirectora de Aprovechamiento de la UAESP, para que proceda a exponer lo propio para el programa de Aprovechamiento. Acto seguido, se cede el uso de la palabra a Alicia Cruz para la exposición de los árboles de problemas y objetivos correspondientes a los programas a cargo de la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP.
 - Indica que se efectuó una revisión general del programa a la luz de la libre competencia. Aclara que independientemente del esquema a través del cual se desempeñe el servicio público de aseo, la actividad de aprovechamiento ya tiene una normativa clara que está establecida sobre cómo los actores

tendrán el acceso a este tipo de residuos. De igual manera, el proceso del manejo operativo y financiero de esta actividad.

- Se indica que la alta tasa de disposición final con potencial de aprovechamiento en el relleno persiste como problema. Se mantienen las causas de este problema, a saber, el desconocimiento de la ciudadanía respecto a rutas selectivas e históricas, el incumplimiento en la articulación de operadores ordinarios con los prestadores para dar a conocer frecuencias de recolección. Así mismo, como causa también se señalan, los bajos niveles de separación en la fuente por parte de los sujetos generadores, baja capacidad técnica y operativa de las OROs; procesos de deficiencia en la articulación de las Entidades públicas para establecer acciones normativas y financieras para el aprovechamiento de residuos sólidos; baja capacidad instalada en infraestructura pública y privada para los programas de aprovechamiento y desarticulación entre la normatividad hacia productores de empaques y plásticos de un solo uso y las organizaciones de aprovechamiento en cuanto a la Responsabilidad Extendida del Productor.
- Prosigue su intervención señalando en el árbol de objetivos indicando algunas adiciones que se sugiere efectuar a aquel. Observa la causa No. 02 del árbol de objetivos. Comunica que se produjo una reunión interna con los delegados de las OROs. Señala que en dichos espacios se alzaron voces de los representantes de las organizaciones y que la actividad 2.2.1. Desarticulación interinstitucional, asociada a la aplicación de los instrumentos normativos para el establecimiento de sanciones por gestión inadecuada de residuos. Se reconoce desde la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, vincular activamente a las OROs, para continuar ofreciendo claridad respecto a la forma en la que se ejecuta la actividad de aprovechamiento en la práctica.
- Se propone así mismo la adición de una sub-causa (No. 04), a saber, la *"Limitada operatividad para monitorear el traslado de recursos de tarifa a prestadores de la actividad de aprovechamiento"*. Prosigue su intervención indicando que existe un andamiaje jurídico e institucional para la Nación que permite — como regla general— el desarrollo de esta actividad en esquemas de libre competencia. Ello, con el objeto de conjurar la "Dificultad para verificar que los recursos de tarifa llegan efectivamente a los prestadores de la actividad de aprovechamiento.
- Por su parte, señala que las actividades 5 y 6 no presentan ningún cambio respecto del modelo anterior.
- Pasándose al árbol de objetivos, Propone algunos medios respecto a los problemas evidenciados en el árbol anterior. Como medio, para disminuir el enterramiento de residuos aprovechables, se propone la adición del medio 1.1. Que es la estrategia de divulgación, información y educación sobre la prestación de aprovechamiento, ejecutada en alianza con las OROs. Así mismo, como medio para aumentar los niveles de separación en la fuente por parte de los generadores, se propone la complementación del medio 2.2. Mesas de coordinación interinstitucional —pública privada— para fortalecer la aplicación de sanciones que permitan correctivos sobre separación en la fuente, prestación de residuos y facilitan el desarrollo de la actividad de aprovechamiento por parte de las OROs. Se propone, así mismo para fortalecer la calidad de la actividad de aprovechamiento de los residuos, establecer indicadores de medición de la actividad.
- Prosigue Alicia con la lectura de cada uno de los medios del árbol correspondiente, indicando que estos no presentan modificaciones mayores bajo el esquema de libre competencia. Sin embargo, en el No. 04 "Mejorar la articulación y coordinación entre las diferentes entidades, optimizando acciones normativas, operativas y financieras para el aprovechamiento de residuos sólidos" se propone sea complementado con "Desarrollar mesas técnicas de coordinación interinstitucional para fortalecer el traslado de las tarifas y recursos de la actividad de aprovechamiento"; vinculando, así mismo, a la Superintendencia de Servicios Públicos evitando posibles desviaciones de recursos de cualquier índole.
- Continúa Alicia señalando que estos medios y fines son aquellos que se trasladarán al documento final.

- Procede a darle la palabra a Magda Barinas, representante de la población recicladora, quien interviene indicando que el árbol no necesariamente atiende a la necesidad fundamental. Indica que, con el cambio a la libre competencia, lo deseable es fijar unas reglas nuevas. Cuestiona el enfoque sancionatorio y la dispersión interinstitucional de los actores. Concluye su intervención indicando que los operadores de aprovechamiento no solo tienen por objetivo recibir el traslado de los recursos.
- Alicia Cruz atiende la observación de Magda Barinas indicando que para el programa de aprovechamiento, la actividad se amplió pero que es realmente el programa institucional que es un programa más amplio, en donde se enfatizan los puntos de coordinación institucional que abordó Magda Barinas durante su intervención.
- La Representante de la Organización de Recicladores, Ingrid Marín manifiesta que las Alcaldías Locales tienen unos rubros específicos para el apoyo a estas organizaciones que se deben incluir.
- Frente a esto se expone en el Comité que se dejó en inclusión. En este marco, se determina que todos los proyectos bajo el criterio de acciones afirmativas apoyen a los recicladores (conforme lo preceptuado en la sentencia correspondiente de la Honorable Corte Constitucional sobre el asunto) facilitando las actividades de aprovechamiento.
- Juan Carlos Torres de SDHT consulta sobre el alcance de las *Mesas técnicas de coordinación interinstitucional para fortalecer el control del traslado de tarifas y recursos a prestadores de la actividad de aprovechamiento*.
- Magda Barinas, toma nuevamente la palabra para señalar que el sistema de operación no se puede apreciar únicamente desde la separación en la fuente, sostiene que hay más actores no se pueden obviar. Complementa su intervención señalando que la concertación es fundamental y que el enfoque no puede ser primordialmente sancionatorio. La mesa interinstitucional debe incluir temas desde la separación hasta la gestión de la operación; se sugiere dejar no solo aspectos correctivos sino los aspectos de clasificación, separación y presentación.
- En lo concerniente al Programa de Inclusión de la Población Recicladora: la problemática se limita capacidad de articulación interinstitucional, es un programa especial con el fin de adelantar acciones afirmativas en relación de los recicladores de oficio. Prosigue Alicia su intervención indicando que las Alcaldías Locales, bajo el esquema que se está proponiendo para este PGRIS, vincule precisamente a las ORO en estas jornadas de capacitación, proyectos ambientales y proyectos de reciclaje.
- Frente a este programa y terminada la exposición de Alicia, Ingrid Marín, Representante de ORO toma la palabra para solicitar que los programas de educación, no se ubiquen en el programa de inclusión, sino en el de aprovechamiento, con las actividades de promoción de la separación en la fuente.
- Por su parte, Magda Barinas, representante de Ecoalianza, observa respecto a lo esgrimido por Ingrid Marín, se manifiesta en desacuerdo. Indica que, al existir distintos programas desde las Alcaldías Locales, es importante vincular a las OROs y a los recicladores de oficio de estas campañas a ser parte del proceso. Diciendo, entonces, que la actividad en comento debe permanecer en el programa y sus correspondientes árboles.
- Gabriel Sabogal, en representación de Bogotá Circular, indica que desconoce la eficiencia producto de las acciones afirmativas. Que hay grupos de interés que trabajan junto a las ORO. Que la acción afirmativa tiene que responder a un impacto favorable de las comunidades. Así mismo, cuestiona si se continuó el reporte a la Honorable Corte Constitucional de los reportes de cumplimiento. Respecto a la discusión adelantada entre las representantes de las ORO, Magda e Ingrid, manifiesta que esta actividad debería así mismo evidenciarse en los programas de recolección resaltando la importancia de la integralidad del enfoque resolutivo al problema.
- Alicia Cruz, por su parte, recoge lo indicado por el panel aclarando que la esencia del programa es buscar articulación con las Alcaldías Locales para que, en los proyectos que ellos —las Alcaldías— identifiquen y vinculen precisamente a las OROs. Esto es, lograr una articulación efectiva para involucrar al reciclador de oficio y su labor a esa clase de proyectos en un rol de mediación.
- Isabel Cristina Riveros, representante de la ANDI, señala que invitar a los recicladores a esta clase de espacios y mesas puede, a bien, facilitar la articulación.

- Ingrid Marín, representante de ORO, sugiere no cerrar el enfoque a Alcaldías Locales sino que, conforme lo fallado por la Honorable Corte Constitucional, se vincule a todas las Entidades mediante acciones afirmativas que favorezcan al gremio.
- Gabriel Sabogal, de Bogotá Circular, reitera la importancia de las eficiencias. Indica que el Distrito es uno solo y que lo pertinente no es únicamente evaluar qué ha hecho la UAESP sino el Distrito como un todo precisamente para lograr la articulación de diversos actores tendiente a la implementación del fallo de la Honorable Corte Constitucional.
- Isabel Cristina Riveros, de la ANDI, complementa la discusión en torno a las acciones afirmativas sugiriendo que se entienda qué es una acción afirmativa para el común de entidades y para el proceso de articulación. Podría ser útil tomar una referencia que no conduzca el enfoque a uno asistencialista. Se debe enfocar desde el ámbito de la inclusión y no del asistencialismo. Es oportuno contar con una guía que realmente tenga un impacto medible a través de indicadores.
- Alejandro Gómez, de la SDP, consulta si el avance de los programas del PGIRS será socializado a los integrantes del Grupo Coordinador ante lo cual desde la UAESP informan que para tal fin se había realizado una reunión el 04 de noviembre de 2025 cuya convocatoria a la SDP no fue efectiva porque el correo rebotó.
- Alicia recoge lo discutido indicando que se plasmará la redacción de la actividad objeto de debate durante un receso y que, tras este, se socializará a los partícipes del grupo.
- Siendo las 10:45 AM, la Jefe de la OAP, Doctora Marcela Toro, llama a un receso que se extenderá hasta las 11:00 AM.
- **RECESO DEL BLOQUE DE LA MAÑANA**
- Reanudándose la sesión del Grupo Coordinador siendo las 11:10 AM, Alicia Cruz propone ante el Comité la redacción de la actividad que había suscitado el debate previamente al receso de la mañana sugiriéndose la siguiente: *Articulación de actividades que propendan por la participación de los recicladores y sus organizaciones en proyectos de reciclaje con Alcaldías Locales y otras entidades, en el marco de las acciones afirmativas*
- Frente a la redacción propuesta, Ingrid Marín, representante de ORO, resalta la importancia que esta actividad quede ligada a indicadores que permitan medir el avance en la implementación de esta actividad.
- Alicia Cruz, aclara la duda indicando que el Documento Técnico de Soporte – DTS contendrá los indicadores, las formas de obtenerlo y las frecuencias de medición de la implementación de los objetivos.
- Gabriel Sabogal, de Bogotá Circular, inquiere si la sesión del día de hoy y de mañana, tiene por objeto la verificación de Árboles de Problemas.
- Alicia Cruz y la Doctora Marcela Toro, aclaran que la metodología consistirá en la exposición de Árboles de Problemas y Objetivos, la presentación de la documentación que recoja lo tratado en el Comité para su posterior aprobación y comentarios afines el día 10 de diciembre de 2025.
- Camilo Beltrán, delegado de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, inicia la exposición del Programa Institucional señalando principalmente lo siguiente:
 - Indica la pertinencia del reporte de información bajo un esquema de libre competencia. Resalta la pertinencia de la recolección de información de buena calidad con el objeto de lograr una toma de decisiones informada, técnica y acertada.
 - Ante la dispersión de la información y con base en un enfoque preventivo, que no sancionatorio, presenta el problema 3.2. "Menor efectividad en la formulación de acciones correctivas y preventivas".
 - Indica que, con el cambio de esquema, puede resultar un reto la distribución de recursos que se obtienen vía tarifa.
 - Con el cambio de esquema, señala, la UAESP carecerá de competencia para hacer el giro de los recursos correspondientes resaltando entonces la importancia de coordinación interinstitucional, en

particular con la Superintendencia de Servicios Públicos para llevar a cabo el cumplimiento normativo respectivo garantizado el adecuado flujo de recursos a los diferentes actores.

- Concluida la intervención, toma la palabra Silvio Ruiz de la Asociación Colombiana de Recicladores, para resaltar, no solo el traslado de los recursos sino toda la operación como ítems de interés para las ORO. Creándose, entonces, una instancia que obligue al cumplimiento y resaltando el rol de garante del Distrito del prestador del servicio público de aseo. Indica que en las zonas rurales, periféricas y de difícil acceso, la garantía del servicio público puede ser un reto que, en cualquier caso, debe garantizar el Distrito. Resalta la *colaboración entre actores* contenida en la Ley 142. Así mismo, indica que la instancia del Comité Coordinador del PGIRS, debe quedar presto a la garantía del servicio en cuestión.
- Gabriel Sabogal de Bogotá Región Circular, indica que para la formulación del programa institucional deberá tenerse en cuenta la formulación de la línea base. Dicho esto, indica que el árbol de problemas debería contar con una actividad que refleje la transición de un modelo lineal a uno circular. Indica que, si se considera la transición hacia el modelo circular, los componentes de aprovechamiento deberían verse reflejados el árbol de problemas del programa institucional.
- Magda Barinas, toma la palabra para indicar que no puede *"quedar en el ambiente"* que a las OROs únicamente les resulta pertinente el traslado de los recursos. Siendo así, rescata que a las ORO debe incluirseles transversalmente en la operación. Indica que al no contarse con una interventoría y que, producto de las diversas modificaciones operativas al hacerse transición a libre competencia pueden verse afectados.
- Camilo Beltrán retoma la palabra para indicar que se están siguiendo estos temas, ya no mediante mecanismos de supervisión sino de seguimiento a los programas. En el diseño del árbol de problemas, indica así mismo, la creación de reglamentos que permitan la cadena y que los actores no solo perciban los ingresos, sino que además permitan una adecuada operatividad del programa. Complementa, que la actualización del PGIRS requiere el apoyo de cada actor, operador, OROs, actores institucionales. Rescata la intención que han manifestado los operadores de continuar con la prestación del servicio. Así mismo, indica que además deben actualizarse los parámetros de la línea base y los inventarios.
- Gabriel Sabogal de Bogotá Circular, solicita la palabra para insistir en que es pertinente que, se consigne en el PGRIS, en sus árboles, los ítems sobre los cuales se hará el seguimiento y el control de las actividades pertenecientes a este programa.
- Magda Barinas, retoma la palabra para resaltar que en el PGIRS deben consignarse las reglas de seguimiento a la prestación del servicio.
- Asume la respuesta Camilo Beltrán para indicar que la articulación con instituciones regionales y nacionales hace parte del árbol de problemas del programa institucional y que se mantendrá para la actualización. Prosigue Camilo para indicar que el medio No. 03 se complementa a través del ítem 3.2, con el objetivo de lograr ser un organismo de datos abiertos que permitan la toma de decisiones. Además, se señala que se complementa con el ítem 1.3, "Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional para fortalecer el control del traslado de tarifas y recursos a los actores del servicio público de aseo y otros".
- Se prosigue al Programa de Disposición Final a cargo de Carlos Borda, delegado de la Subdirección correspondiente. Inicia su intervención con el programa de tratamiento de residuos orgánicos. Manifiesta que en cuanto al árbol de problemas de este programa no se presentan modificaciones con ocasión del cambio del esquema de aseo hacia uno de libre competencia. Indica, en el particular de una de las causas del problema (la Nro. 3 – Altos costos de inversión y operación para el tratamiento de residuos orgánicos), que aún persiste al Resolución CRA 720-2015 que mantiene el marco tarifario manteniéndose, entonces, la sub-causa del problema. Indica que es pertinente tener y viabilizar más área —terreno— para poder proseguir al tratamiento de los residuos orgánicos con adecuada integración a la Región Metropolitana para la instalación de la infraestructura

asociada. Se trata, entonces, de una adecuada socialización a las comunidades aledañas para mitigar las presiones negativas de las comunidades circundantes.

- Ingrid Marín, interviene indicando que un problema del programa, es precisamente el alto porcentaje de R.O. que son dispuestos empleándose la técnica de relleno sanitario. Indica que con este enfoque en el árbol de problemas no se contempla al gremio de recicladores. Así mismo, indica que ya existen OROs que aprovechan residuos orgánicos y que no hay que cerrar la puerta a las otras organizaciones que están empezando con el aprovechamiento de estos mismos residuos, ya que ahí es donde comienza la transición hacia un modelo circular y no lineal.
- Magda Barinas, retoma la palabra para adherirse a lo expresado por Ingrid Marín. Insiste en que, para este el tipo de tratamientos y procesos en comento, debe incluirse la comunidad recicladora sin desplazarla de las rutas históricas.
- Silvio Ruíz, prosigue la discusión indicando que, OROs no reconocidas por la UAESP, gestionan R.O. y que es importante hacer el inventario en Bogotá D.C. de estas organizaciones para vincularlos a la prestación del servicio.
- Carlos Borda, reasume el uso de la palabra y hace la claridad que se ha expuesto el árbol de problemas para evidenciarse que la problemática evidenciada el año pasado, persiste y lleva a cabo las aclaraciones del rigor frente a las intervenciones efectuadas. Aclara, que las ORO sí están vinculadas a la ejecución del programa.
- La Doctora Helga Camacho, Subdirectora de Disposición Final de la UAESP, toma la palabra para complementar indicando que hoy, la SDF, dentro de sus funciones tiene todo lo que sucede dentro del Parque de Innovación Doña Juana. Manifiesta que los problemas que se evidencian en el árbol se encuentran generalizados y que desde ningún punto de vista se está excluyendo a las OROs. Manifiesta que el marco tarifario actual, debe ser consecuente con los actores que participan del programa.
- Madga Barinas, recoge lo dispuesto en la Sentencia T-724 de 2003 de la Honorable Corte Constitucional en la que se ordena la participación y vinculación de la comunidad recicladora garantizada dentro de toda la gestión integral de residuos sólidos.
- La Doctora Helga retoma la palabra aclarando que el árbol de problemas que se presenta al Grupo Coordinador es el que ya se encuentra aprobado y que para garantizar la participación. Indica que el cambio a la libre competencia permite y propicia un ejercicio participativo y de garantía de la discusión técnica de los programas del PGIRS. Complementa indicando que la Resolución 720 no tiene una fórmula tarifaria lo que supone, verdaderamente un problema. Indica que en términos de tratamiento, los operadores pueden hacer un traslado del costo de disposición final que les permite llevar a cabo el tratamiento.
- Johiana Ramírez, representante de ORO manifiesta que el árbol de problemas que se expone, no incluye a la población recicladora y que debe garantizarse su participación.
- Insiste, la Doctora Helga, en que el árbol que se expone, es el aprobado en las sesiones pasadas y que, no se excluye a la población recicladora sino que, por el contrario, con ocasión de las sesiones de actualización del PGIRS en curso, se crea el escenario propicio para aperturar —nuevamente— la discusión siempre vinculando al gremio reciclador.
- Alejandro Gómez, de la SDP, manifiesta que no basta con tener un instrumento de planeación si no se contempla la integración regional que es fundamental y debe agregarse al árbol. Resalta y coincide en la dificultad para encontrar suelo, que sea viable y propicio para el aprovechamiento de los residuos. Indica que existen múltiples condiciones que se pueden incorporar al árbol de problemas para lograr el cierre financiero de los proyectos.
- Juan Carlos Torres, de la SDHT, manifiesta que el costo de disposición final y tratamiento de lixiviados se incorpora. No hay una fórmula, manifiesta, pero es claro que el tratamiento es más oneroso que el enterramiento y que ello, debe incorporarse en el planteamiento de las fórmulas correspondientes. Si el nuevo marco tarifario

resulta aprobado, indica, es pertinente que el equipo técnico de la UAESP esté en conciencia de los impactos que tendría el nuevo marco tarifario en el árbol de problemas vigente.

- Diego Polanía, representante de la Región Metropolitana de Bogotá D.C., toma la palabra para aunarse a lo sugerido por el delegado de la SDP para instar que a menos de que haya una exclusión expresa, se entiende que todos los actores están incluidos. Así pues, sugiere que no debe focalizarse la discusión hacia quienes hacen parte —o no— del esquema, porque es claro que, en la generalidad, todos los actores se encuentran incluidos. Complementa, así mismo, su intervención indicando que las soluciones que demandan área y espacio, requieren indiscutiblemente una articulación detallada con la región metropolitana más allá de los límites de Bogotá D.C.
- Retoma la palabra Carlos Borda para exponer el árbol de medios y fines “Aumentar el % de los residuos orgánicos que reciben tratamiento en el Distrito de Bogotá”.
- Silvio Ruiz, en lo que respecta a los medios de este programa, sugiere efectuarlo a través de acciones afirmativas.
- Pese a ello, la Doctora Helga, manifiesta que las acciones afirmativas desde la UAESP se ejecutan a través de la Subdirección de Aprovechamiento por lo que debería evaluarse la viabilidad de ejecutarlo, así mismo, desde la Subdirección de Disposición Final.
- Prosigue, Magda Barinas, indicando que las acciones afirmativas corresponden a toda la UAESP y no solo a la Subdirección de Aprovechamiento.
- Retoma, la Doctora Helga, manifestando que lo propicio es ubicar la forma adecuada para que, en el árbol de objetivos, se produzca una alineación con el árbol de problemas. Indica que, debe abordarse la problemática desde una óptica metropolitana. Complementa Carlos Borda señalando que el juez constitucional ordenó que, en la licitación para la operación del PIDJ, los oferentes tuvieran, en su componente accionario, a OROs. De manera tal que, desde el componente de DF, sí se ha otorgado participación al gremio reciclador cumpliendo lo señalado por el juez.
- Ingrid Marín, retoma la palabra para indicar que hay una inadecuada redacción en el planteamiento del problema. Resalta la importancia de que haya una correlación entre los problemas y los objetivos.
- Silvio Ruiz, complementa la discusión, indicando que su propuesta consiste en agregar en el árbol de objetivos, la vinculación de otros actores —no necesariamente sujetos de acciones afirmativas— de tratamiento de residuos orgánicos de manera independiente.
- El grupo de Disposición Final toma nota sobre lo planteado por los participantes del Grupo Coordinador. Prosigue, Carlos Borda, con la exposición del siguiente programa, el Programa de Disposición Final. Da lectura al árbol de problemas y objetivos vigente para este programa iniciando la discusión en torno a sus ajustes.
- Ingrid Marín, indica que en el Num. 2 del árbol de problemas, no se evidencian las causas. Así mismo, indica que, en el árbol de objetivos, se aprecia “4.1 Instalar Estaciones de transferencia que permitan separar las corrientes de residuos después de la recolección ordinarios en la operación de RBL.” Inquieta respecto a la participación de las ORO, en estas estaciones de transferencia. Manifiesta la importancia de vincular a las ORO para evitar la monopolización del material aprovechable en estas estaciones por parte de otros actores que no sea la población recicladora, se debe garantizar la participación o vinculación del gremio de recicladores.
- Liseth Cantor, representante de la SDA, inquiere a la UAESP respecto a los análisis de vida útil del PIDJ para la actualización de programa.
- Aclara al respecto, la Doctora Helga que, por parte de CGR, se lleva a cabo la obra de contrapeso aprobada por la CAR. Proyecciones de vida útil hasta 2029. Desde la UAESP se están adelantando las gestiones para prolongar las licencias ambientales, más aún, teniendo en cuenta procesos de economía circular y el programa de basura cero que no se encuentra actualmente reglamentado aún.
- Prosigue la intervención Carlos Borda, esta vez exponiendo los árboles de problemas y objetivos del programa de Residuos de Construcción y Demoliciones – RCD vigente actualmente. Lo anterior, con el objeto de propiciar

la discusión ante el Comité de estos árboles y recopilar los comentarios correspondientes de los participantes del Grupo Coordinador de cara a la actualización del PGIRS en curso.

- Toma la palabra Ingrid Marín, para indicar que las propiedades horizontales deberían tener un numeral específico —eventualmente de alcance sancionatorio— teniendo en cuenta que, a su criterio, son grandes generadores y no hacen la adecuada disposición de los recursos.
- Carlos Borda, aclara la inquietud manifestando que esta problemática ha sido ya abordada en el árbol de objetivos cuando se señala: "3.1 Articular los esfuerzos de las dependencias del distrito para fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y sanción a los actores que no implementan una adecuada gestión de los RCD". Se asume el compromiso de considerar el mecanismo de denuncia sugerido en el Num. 3.1.
- Liseth Cantor, manifiesta que desde la SDA se convocarán a mesas de trabajo en este sentido. Así mismo, inquiere respecto a cómo se ha preparado la UAESP para atender esta clase de residuos en el marco de la transición a libre competencia.
- Los RCDs que UAESP recoge, lo hace en puntos críticos. Requiriéndose articulación no solo con SDA sino con otras entidades del distrito. Propone, eventualmente, un enfoque sancionatorio. Indica que UAESP tiene un contrato administrativo con Aguas de Bogotá como operador distrital que asiste con la gestión de puntos críticos, preparándose la gestión a nivel distrital a pesar de la transición hacia la libre competencia.
- La Doctora Marcela Toro, asume el orden de la palabra e insta el receso correspondiente al almuerzo hasta las 13:40.

• RECESO DE ALMUERZO

- Siendo las 13:45, se reanuda la sesión. La Doctora Marcela Toro efectúa un nuevo llamado a lista al que responden 13 participantes del Grupo Coordinador contándose, así pues, con el correspondiente quórum. Para la sesión de la tarde, se ausentan a dicho llamado a lista el Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación, el representante de los prestadores del servicio público de aseo, la Delegada de la ANDI Isabel Cristina Riveros, un representante de una ONG con vocación Ambiental del Distrito Capital, un representante de la Academia y el Director de la Corporación Autónoma Regional – CAR o su delegado.
- Camilo Beltrán, desde la Subdirección de RBL, procede a iniciar su intervención exponiendo las modificaciones en los árboles de problemas y objetivos del programa de recolección, transporte y transferencia. Así mismo, hace explícito la adición de tres sub-causas a la causa 1 "Presentación de residuos por fuera de horarios y frecuencias con uso inadecuado del mobiliario público (contenedores)"
- Ingrid Marín, toma la palabra para indicar que, los operadores de aseo no efectúan la recolección de los residuos frente a su puerta —como lo establece la norma— sino le solicita a los usuarios presentarlos en esquinas de los barrios, porque es lo que, a su juicio, conduce a la proliferación de puntos críticos y un cobro de un servicio al usuario sin ser prestado correctamente.
- Retoma la palabra Camilo Beltrán rescatando que operativa y normativamente, el concepto de *puerta a puerta* normatividad implica técnicamente en el *andén*. Así mismo, indica que operativamente, resulta conveniente unificar en puntos de acopio la presentación de los residuos. Así mismo, en cuanto respecta al mobiliario público, a los horarios y frecuencias, manifiesta que debe coordinarse con la Superintendencia de Servicios Públicos estos aspectos para su adecuada gestión bajo el modelo de libre competencia.
- Insiste, Ingrid Marín, en que, en este nuevo modelo de aseo, si el operador no puede acceder a la recolección de los residuos, debe reglamentarse tal situación de forma tal que se evite la proliferación de puntos críticos y no se le cobre al usuario por un servicio que no se le está brindando.
- A su vez, Camilo Beltrán aclara que la correcta aplicación del régimen tarifario también recae en la Superintendencia de Servicios Públicos bajo este nuevo modelo, todo ello verificado en el seguimiento al servicio. Prosigue, entonces, su exposición presentando el nuevo árbol de objetivos asociado a este programa con dos

- adiciones a los medios, concretamente, a través de los numerales 1.3. y 1.4. Prosigue, Camilo, dando lectura a cada uno de los proyectos del programa junto con sus correspondientes finalidades, propósitos y componentes.
- Exponiéndose el componente de este proyecto, Ingrid Marín solicita nuevamente hace uso de la palabra para que en el correspondiente componente de tratamiento de aprovechables, se efectúe involucrándose a las OROs ya que se no se ven reflejadas en las actividades planteadas
 - Retoma la palabra Camilo Beltrán, acatando la solicitud planteada por Ingrid Marín. Por su parte, prosigue su exposición exponiendo los nuevos árboles de problemas y objetivos del Programa de Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas.
 - Juan Carlos Torres, de la SDHT, inquiere respecto de las modificaciones que hay frente a los árboles aprobados el año pasado. Así mismo, inquiere respecto a la correspondencia entre los árboles de problemas y objetivos.
 - Aclara Camilo Beltrán, que el árbol de problemas de mantiene respecto al año pasado, modificándose en lo concerniente incluyendo lo adicionado en el árbol de objetivos, concretamente, en la formulación de lineamientos de planeación y seguimiento de los criterios de calidad para la prestación de esta actividad a través de: "Diseñar e implementar una metodología de seguimiento con indicadores que permitan detectar alertas tempranas frente a la calidad en la prestación de la actividad de barrido". Camilo, prosigue su intervención, exponiendo los árboles correspondientes al programa de gestión de residuos sólidos especiales.
 - Ingrid Marín, retoma la palabra, para sugerir que se incluya un plan de educación ambiental que, señale explícitamente los lugares en los cuales se ubican los ecopuntos para la disposición de los residuos sólidos especiales.
 - Camilo Beltrán, indica, que en efecto tal plan se gestionará, pero a través del programa de cultura ciudadana.
 - César Porras de la Secretaría Distrital de Salud, eleva el cuestionamiento respecto al manejo de los residuos peligrosos o biológicos.
 - Complementa la respuesta la Doctora Andrea Carolina Marú para indicar que hay un PGIRS de ResPel en cabeza de la SDA y manifiesta que actualmente cursa un borrador de decreto en la materia.
 - Juan Carlos Torres de SDHT insiste en que el PGIRS no debe contener o versar respecto residuos que sean peligrosos, teniendo en cuenta la metodología establecida por la Resolución 754 de 2014.
 - Gabriel Sabogal, inquiere respecto al Proyecto 3 del programa objeto de análisis, por la circularidad de este proyecto.
 - Retoma la palabra Camilo Beltrán, acogiendo las observaciones planteadas y haciéndose las aclaraciones del rigor. Prosigue, así pues, a la exposición del siguiente programa: Corte de Césped, Poda de Árboles en vía y Áreas Públicas. Se presentan los cambios en los árboles de problemas y objetivos derivados de la transición hacia un modelo de libre competencia.
 - Ingrid Marín, solicita la palabra para manifestar que, estos residuos (residuos verdes como poda) son generados en grandes volúmenes por las propiedades horizontales, y que pueden ser objeto de aprovechamiento, sin embargo este tipo de actores condicionan al gremio de recicladores, acarreándole que no les corresponde a los recicladores de dar disposición final de estos residuos verdes, a cambio del material aprovechable. Desde la Subdirección del RBL, Katherine Gordillo responde a esta solicitud para manifestar que, desde la analítica de datos, se ha procedido a la actualización estadística para la mejor toma de decisiones. Así mismo, manifiesta la importancia de contar con una oferta sancionatoria, pedagógica que conduzca a la mitigación de los riesgos de afectación. Adicionalmente, expone los medios y fines del árbol de objetivos y sus actualizaciones como consecuencia del tránsito al esquema de la libre competencia. Expone los proyectos, finalidades, propósitos y componentes de este programa del PGIRS.
 - Ingrid Marín, toma la palabra para sugerir que las propiedades horizontales deban presentar ante la autoridad ambiental el soporte de disposición final de residuos verdes

- Retoma Katherine Gordillo para aclarar que los actores de poda de césped deben garantizar la adecuada disposición y son ellos, los terceros que se encargan de la disposición final, los que deben comprobar su adecuada disposición.
- Camilo Beltrán, prosigue con su intervención exponiendo los árboles de problemas y objetivos, esta vez, con el programa de lavado de áreas públicas exponiendo las modificaciones que se proponen desde la UAESP.
- Ingrid Marín, toma la palabra para insistir en que, la presencia de baños públicos puede mitigar los riesgos y las causas que conllevan a la necesidad misma del lavado de áreas públicas.
- Katherine Gordillo, toma la palabra para atender la observación de Ingrid. Aclara que se propende por un trabajo desde cultura ciudadana —pedagogía y sancionatoria—. Así mismo, indica que la construcción de infraestructura de baños públicos excede la competencia presupuestal de las entidades que tienen asiento en el Comité. Se reconoce el problema, pero desde un enfoque realista de cara a las limitaciones de espacio, presupuesto y competencia que existen.
- Prosigue Camilo Beltrán, para exponer el árbol de objetivos propuesto para este programa y las modificaciones correspondientes en el apartado de los medios. Expone cada uno de los proyectos, finalidades, propósitos y componentes para el programa, debidamente actualizados. Habiéndose concluido esta exposición, Camilo prosigue a presentar los árboles correspondientes al Programa de Gestión del Riesgo, manifiesta que se llevaron ajustes de riesgo social por la inadecuada presentación de los residuos sólidos. Manifiesta la importancia de que, un riesgo, es precisamente garantizar de forma ininterrumpida la prestación del servicio y manifiesta los medios para mitigar dicho riesgo. Indica que el fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la gestión integral de los residuos sólidos es la estrategia propuesta para alcanzar dicho objetivo.
- Prosigue Katherine Gordillo a exponer el programa de gestión de residuos sólidos en el área rural y sus correspondientes árboles de problemas y objetivos. Continúa Katherine indicando que programa tuvo importantes cambios agregándose como causa del problema la carencia de un enfoque poblacional para la gestión de los residuos sólidos en el área rural. Señala que pueden presentarse como problemáticas exclusiones de áreas, arrojando clandestino de recursos generando puntos críticos. Como medios frente a la problemática, se propone la identificación y delimitación de zonas de expansión urbana.
- Ingrid Marín, propone como alternativa para la gestión de residuos en el área rural, la creación de puntos de acopio, para que los usuarios dispongan sus residuos aprovechables y le faciliten la labor a los recicladores de oficio.
- Katherine Gordillo, acoge la solicitud manifestándose de acuerdo en la observación de Ingrid. Precisamente, manifiesta que, al evidenciarse la importancia de un enfoque poblacional para este programa, se contemplan prestaciones diferenciales del servicio público que permitan prestarlo de forma óptima en las áreas rurales.
- Asume la palabra el Doctor Germán Duque, Jefe de la OACRI de la UAESP. Indica que desde su oficina se ejecuta el programa de cultura ciudadana del PGIRS. Procede a exponer el árbol de problemas y objetivos para el programa en comento. Al exponer el punto 3 de las causas del problema "3. Baja participación en la oferta, estrategias y procesos disponibles para la gestión de residuos", Gabriel Sabogal de Bogotá Circular, manifiesta la importancia de aclarar la baja participación de quién. Se aclara, que es una *baja participación de la ciudadanía*, lo cual se acoge para incorporarlo al árbol.
- Gabriel Sabogal, asume nuevamente la palabra para solicitarle a la UAESP la importancia de unificar criterios en materia de pedagogía para la gestión de los residuos sólidos. Manifiesta la importancia de magnificar el mensaje alineándose el mensaje pues lo contrario podría restarle fuerza.
- Prosigue el Doctor Duque, manifestando que la UAESP ha logrado un importante avance en la inspección, vigilancia y control respecto a la gestión de los residuos sólidos. Así mismo, manifiesta que recogerá lo señalado por Gabriel Sabogal tendiente a la unificación de lineamientos y criterios en las estrategias de generación de cultura ciudadana.

- Interviene Silvio Ruiz, insistiendo que la gestión integral de residuos contempla a todas las gestiones de residuos. Agrega, así mismo, que los recicladores no deben competir con los operadores de ordinarios conforme lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional. Debe, articularse, entonces, lo dicho por la Corte con lo dispuesto en la normatividad que ordena reducir el tiempo que duran los residuos expuestos en el área pública.
- Agrega Gabriel Sabogal, la importancia de la claridad de los mensajes que se comuniquen a la ciudadanía para evitar cualquier clase de discusión.
- Prosigue el Doctor Duque manifestando que se acogerán las observaciones planteadas y prosigue con la exposición de los árboles de problemas y objetivos del programa de cultura ciudadana.
- Solicita Gabriel Sabogal que, en las estrategias de comunicación, vale la pena no únicamente presentar los efectos negativos de no presentar adecuadamente los residuos sino complementar el mensaje con las potenciales sanciones a las que se expone la ciudadanía al no acatar la norma.
- Toma la palabra la Doctora Marcela Toro para solicitarle al Comité aprobar una exposición de orden técnica que solicita la SDA. Aprobada la solicitud, la delegada de la SDA otorga la palabra a Tatiana Bello quién se encarga de manifestar confusiones y traslapes que objetivos tienen los 1 y 3, que pueden llevar a dificultades al momento de ejecución.
- Gabriel Sabogal solicita nuevamente la palabra para indicar la pertinencia de establecer medidores e indicadores que permitan evaluar la implementación
- El Doctor Duque, por su parte, se manifiesta de acuerdo a través de muestreos de grupos focales.
- Gabriel Sabogal, insiste que el indicador no debería ser obtenido a través de muestreos focales sino con base en las tasas de éxito —v. Gr. Cantidad efectiva de toneladas de residuos aprovechables reducida en el PIDJ—. El doctor Duque acoge para análisis la observación.
- Siendo las 15:31, la Jefe de la OAP da cuenta de la remisión de la delegación en cabeza de Juan Carlos Torres de la SDHT.
- Habiéndose concluido la presentación de todos los árboles de problemas y objetivos, asume nuevamente el uso de la palabra Alicia Cruz de la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP presentando las incorporaciones que se hacen en los árboles de problemas y objetivos y demás documentación afín; esto, teniendo en cuenta lo planteado en la sesión en horas de la mañana. Indica el documento y el procedimiento para allegar las observaciones y/o comentarios conforme lo tratado en la jornada.
- Silvio Ruiz, manifiesta la importancia de no obviar las rutas históricas privilegiándose las rutas selectivas.
- Toma la palabra el Doctor Armando Ojeda, Director de la UAESP agradeciéndole a todos los actores presentes su participación en la instancia del Grupo Coordinador. Resalta el resultado positivo de la sesión del día de hoy. Indica que el proyecto de las rutas selectivas se hizo a modo de piloto para priorizar inversiones hacia la población recicladora. Señala que debe efectuarse una revisión de los resultados del piloto, así como qué tan escalable es. Manifiesta que se dejarán aspectos de fortalecimiento y comentarios de evaluación. Pero manifiesta que sea cual sea el programa que se adelante, debe poder beneficiar a toda la población recicladora que responda a criterios normativos. Indica que, en cualquier caso, no se pueden ejecutar factores de favorecimiento de ninguna índole pues podría ir en contravía de los preceptos fundamentales de la libre competencia. Complementa con el particular rol bipartito de la UAESP, favoreciendo a la población recicladora, pero salvaguardando la libre competencia a través de programas que lleguen a la totalidad de la comunidad recicladora.
- Con participación y aquiescencia de los miembros del Grupo Coordinador, se acuerda que una de las actividades del Proyecto 1 del Programa de Aprovechamiento se ajuste en redacción eliminándose el término "selectivas" dejándose únicamente "rutas de aprovechables".
- Retoma Alicia Cruz, exponiéndole al Grupo Coordinador los documentos resultantes de las deliberaciones adelantadas en la jornada de la mañana que contemplan e incorporan los aportes de los participantes del Comité. En vivo, se leen los documentos finales y se reciben diversos aportes del Grupo Coordinador ajustándose la

ACTA DE REUNION

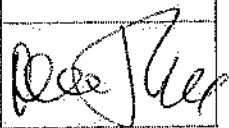
redacción de los documentos, en particular del DTS de los programas a cargo de la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP.

- El Doctor Armando Ojeda, manifiesta como respuesta, que la remuneración de todos los actores será a través de toneladas aciarando las inquietudes del gremio reciclador presentadas.
- La Jefe de la OAP, insiste en la necesidad de que las delegaciones sean remitidas previamente a cada sesión del Grupo Coordinador del PGIRS, concretamente a la Secretaría Técnica del estamento (Oficina Asesora de Planeación de la UAESP) para poder verificarlas previamente.
- Cierra el espacio el Doctor Armando Ojeda, agradeciendo a los partícipes y fijando convocatoria para el Grupo Coordinador para el día 10 de diciembre de 2025. Indica que el modelo de trabajo mediante grupos de interés se llevará a cabo de forma preferiblemente híbrida.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Verificación, manifestación de comentarios y aprobación del acta de la sesión correspondiente al 04 de noviembre de 2025.	Grupo Coordinador	02 de diciembre de 2025	
Efectuar comentarios, complementos, ajustes y aprobar los documentos remitidos por la UAESP objeto de aprobación.	Grupo Coordinador	10 de diciembre de 2025	
Elaboración del acta de la sesión y posterior remisión para aprobación.	OAP – UAESP	05 de diciembre de 2025.	
Aprobación del acta de la sesión adelantada el día 01 de diciembre de 2025.	Grupo Coordinador	10 de diciembre de 2025.	
Mesas técnicas híbridas por grupos de interés para resolver inquietudes de cara a la modificación de la línea base con el objeto de contar con documentos avanzados y elaborados para la sesión de aprobación de la modificación de la línea base. Trabajo conjunto sobre proyectos y actividades de cada uno de los programas.	UAESP	10 de diciembre de 2025.	

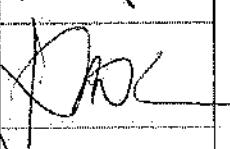
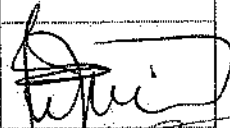
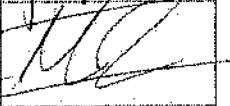
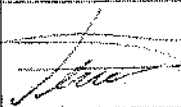
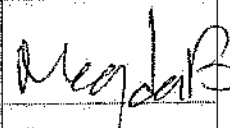
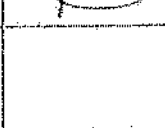
Participantes *(Indicare el nombre de las personas que participaron en la reunión)*

Nombre	Cargo	Entidad / Empresa	Firma
Armando Ojeda (M) (T)	Director de la UAESP – Delegado de la Alcaldía Mayor de Bogotá	UAESP	
Mauro Palta (M) (T)	Delegado de la Secretaría Distrital General	Secretaría Distrital General	



SC-2000374

ACTA DE REUNION

Juan Carlos Torres (M) (T)	Delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	
Lizeth Cantor (M) (T)	Delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	
Alejandro Gómez (M)	Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	
Lisey Benítez (M) (T)	Delegado de la Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	
Marcela Toro (M) (T)	Delegada de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá	
Jairo Cordero (M)	Delegado de Bogotá Limpia	En representación de los prestadores del servicio público de aseo	
Johana Ramírez (M)	Delegada de Organización Recicladora de Oficio	Organización Recicladora de Oficio	
Ingrid Marín (M) (T)	Delegada de Organización Recicladora de Oficio	Organización Recicladores de Oficio ECOSAIM	
Mónica rocha (M) (T)	Delegada de Organización Recicladora de Oficio	Organización Recicladora de Oficio Ecoalianza	
Estiven Lozano (M) (T)	Delegado – Representante del Sector Industrial	ANDI	
Daniel Calderón (M) (T)	Delegado de la Región Metropolitana de Bogotá – Cundinamarca	Bogotá Región Metropolitana de Cundinamarca	
Magda Barinas (M)	Delegada de Organización Recicladora de Oficio	Organización Recicladora de Oficio ECOALIANZA	
Gabriel Sabogal (M) (T)	Delegado de Bogotá Circular	Bogotá Circular	
Isabel Cristina Riveros (M)	Delegado – Representante del Sector Industrial	ANDI	
César Augusto Porras (T)	Delegado de la Secretaría Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	



ACTA DE REUNION

Silvio Ruíz (M) (T)	Delegado de Organización Recicladora de Oficio	Organización Recicladora de Oficio GAIREC	Por delegación M. P.
---------------------	---	---	-------------------------

Observaciones frente al Acta:**Por parte de la Secretaría Distrital de Planeación:**

- Se comentó que los avances del PGIRS deben mostrarse sobre los indicadores planteados sobre el mismo, para conocer el porcentaje de cumplimiento por cada programa y actividad.
- Frente al ítem *"Retoma la palabra Camilo Beltrán rescatando que operativa y normativamente, el concepto de puerta a puerta normatividad implica técnicamente en el andén. Así mismo, indica que operativamente, resulta conveniente unificar en puntos de acopio la presentación de los residuos. Así mismo, en cuanto respecta al mobiliario público, a los horarios y frecuencias, manifiesta que debe coordinarse con la Superintendencia de Servicios Públicos estos aspectos para su adecuada gestión bajo el modelo de libre competencia."* Es pertinente aclarar y/o precisar la norma que indica esta afirmación.
- Se requiere que se conglomeren los documentos previamente a su modificación y los documentos debidamente modificados aprobados por el Grupo Coordinador del PGIRS y que estos sean parte integral del acta.

Por parte de la Asociación Colombiana De Recicladores GAIREC:

- Véase documento denominado **"OBSERVACIONES AL ACTA UAESP – PGIRS 2025"** remitido por la O.R.O. GAIREC.



ASOCIACION COLOMBIANA RECICLADORES -GAIAREC-
NIT 830.056.228-4 Registro Cámara de Comercio S0010047.

OBSERVACIONES AL ACTA UAESP – PGIRS 2025

ASPECTOS DE FORMA

1. El Acta no incorpora adecuadamente las exposiciones de los participantes, se recogen parcialmente.
2. La redacción en algunos puntos no deja claro que se expuso
3. Tampoco se deja clara la respuesta e incorporación
4. Se necesita mejor redacción y atención a las exposiciones.

ASPECTOS DE FONDO

En los problemas que relacionan la gestión de No aprovechables y aprovechables

- o Se indica que la alta tasa de disposición final con potencial de aprovechamiento en el relleno persiste como problema. Se mantienen las causas de este problema, a saber, el desconocimiento de la ciudadanía respecto a rutas selectivas históricas, el incumplimiento en la articulación de operadores ordinarios con los prestadores para dar a conocer frecuencias de recolección. Así mismo, como causa también se señalan, los bajos nivel de separación en la fuente por parte de los sujetos generadores, baja capacidad técnica y operativa de las OROs; procesos de deficiencia en la articulación de las Entidades públicas para establecer acciones normativas y financieras para el aprovechamiento de residuos sólidos; baja capacidad instalada en infraestructura pública y privada para los programas de aprovechamiento y desarticulación entre la normatividad hacia productores de empaques y plásticos de un solo uso y las organizaciones de aprovechamiento en cuanto a la Responsabilidad Extendida del Productor.

Dejar una formulación errada de las causas de los problemas es la forma equivocada de asumir los retos de mejora, se reconoce la gravedad de la situación de gestión de los residuos en la ciudad, a pesar de los esfuerzos desde diferentes frentes, incluso de UAESP mismo.



ASOCIACION COLOMBIANA RECICLADORES -GAIAREC-
NIT 830.056.228-4 Registro Cámara de Comercio S0010047.

Al respecto de formulación de los problemas, que por lo menos deberían presentarse en una relación uno por uno y una explicación de en que consisten.

- Se mantienen las causas de este problema, a saber, el desconocimiento de la ciudadanía respecto a rutas selectivas históricas, el incumplimiento en la articulación de operadores ordinarios con los prestadores para dar a conocer frecuencias de recolección.

La primera parte es una premisa falsa.

En la ciudad no existen rutas selectivas históricas, las rutas históricas son las rutas desarrolladas por los recicladores de oficio organizados y no organizados en zonas, rutas, horarios y frecuencias compartidas tanto entre recicladores como de estos con los operadores empresariales de no aprovechables. Presentarlo de la manera que está expuesto es mantener el incumplimiento de protección a los recicladores de oficio y crecer la amenaza sobre los que por respetar esos preceptos, no acuden a la financiación de las rutas selectivas. Mantener la financiación amañada a organizaciones antiguas y nuevas con el sofisma de que se financia mejoras a rutas selectivas históricas no solo es incumplir ordenes de amparo sino mantener una publicidad engañosa a toda la ciudad

Lo anterior es a manera de constancia de una ilegalidad en la que incurrió la Uaesp con complacencia de organizaciones, ya que a pesar de que quedo en la formulación PGIRS 2024, que solo habría rutas selectivas para residuos orgánicos, la subdirección de aprovechamiento se invento un piloto no incluido en PGIRS.

No es cierto que haya una norma que declare que la recolección de residuos es por rutas selectivas, como lo afirmó la señora Alicia Cruz; lo anterior desconoce el auto 275, que la misma UAESP, cita como base de la formulación anterior y actual.

La segunda parte

Bogotá D.C – Calle 10 No. 33 - 62
CONTACTO: E-mail: acrgaiarec@yahoo.com
EMPRESA: Telefax 8088070 / 3134420352 E-mail acrgaiarec@yahoo.com



ASOCIACION COLOMBIANA RECICLADORES -GAIAREC-
NIT 830.056.228-4 Registro Cámara de Comercio S0010047.

El incumplimiento en la articulación de operadores ordinarios con los prestadores para dar a conocer frecuencias de recolección.

Los recicladores comparten zonas, rutas, horarios y frecuencias con los operadores en cada ASE; la UAESP, no solo no ha cumplido con la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de que los operadores cuenten con los medios necesarios para la recolección de las basuras, para evitar puntos críticos, sino que para superar este problema plantea una falsa solución, que es hacer publicidad a que los usuarios saquen la basura solo cuando lo indique el operador de no aprovechables, sacando con esta medida a los recicladores de su oficio por imposibilidad material de acceder a la basura para extraer los materiales aprovechables y por tanto la negación de su mínimo vital...este es un aspecto de alarma al igual que crear competencia con rutas selectivas financiadas por la UAESP a un 20 % de organizaciones de las cuales 60 % son organizaciones creadas entre el 2020 y 2023.

Estos aspectos de exigencia se dejan expuestos como voceros legítimos de los recicladores históricos para reclamación ante la Honorable Corte Constitucional por nuevas amenazas de exclusión y desplazamiento, que el auto 275 dejó expresamente declarado y que constituye un incumplimiento expreso, trazable por lo consignado en el pgrs, en caso de mantener la resistencia a corregir las directrices.

- como causa también se señalan, los bajos nivel de separación en la fuente por parte de los sujetos generadores.

Esta es una premisa cierta, mal formulada.

La causa es la ausencia de separación de los residuos y presentación mezclada para la recolección.

Este aspecto adecuadamente formulado, llevaría a formular objetivos serios de promoción de separación de residuos en la fuente y presentación diferenciada en la acera para su recolección.



ASOCIACION COLOMBIANA RECICLADORES -GAIAREC-
NIT 830.056.228-4 Registro Cámara de Comercio S0010047.

- ¿Baja capacidad técnica y operativa de las ORO's. este aspecto debe referir que es a lo que se refiere la baja capacidad? Puede ser la situación de tener 80% de vehículos de tracción humana, lo cual produce un esfuerzo muy grande a los recicladores, lo cual, combinado con la condición de tener la basura mezclada, toma mucho tiempo y esfuerzo.
- ¿Cuál otro aspecto refiere a la baja capacidad?

En este aspecto es necesario una formulación acertada porque de lo contrario las alternativas de solución, no tendrán correspondencia con el problema a solucionar.

procesos de deficiencia en la articulación de las Entidades públicas para establecer acciones normativas y financieras para el aprovechamiento de residuos sólidos. Este punto no queda claro a que hace referencia.

baja capacidad instalada en infraestructura pública y privada para los programas de aprovechamiento.

En este punto no se hace reconocimiento de información levantada por la UAESP misma en relación al inventario de Bodegas y ecas, que con ocasión del Plan de Ordenamiento se levanto y que tiene pendiente el plan de regularización de las mismas.

Hay que recordar que la ciudad logra recuperar por lo menos 17% de los residuos aprovechables, precisamente porque desde 2010 primer censo de bodegas, 1200 bodegas, de las cuales solo 30 eran de organizaciones de recicladores. En la actualidad 800 ecas y 600 bodegas de reciclaje.

Estos datos que maneja la UAESP, deben servir para establecer una base diagnostica correcta para poder formular soluciones coherentes con los problemas. En este sentido, los objetivos deberán esta dirigidos o a reconocer las infraestructuras existentes con una revisión de los inventarios y registros o a establecer si la ciudad invertirá en centros de reciclaje

desarticulación entre la normatividad hacia productores de empaques y plásticos de un solo uso y las organizaciones de aprovechamiento en cuanto a la Responsabilidad Extendida del Productor.

Bogotá D.C – Calle 10 No. 33 - 62

CONTACTO: E-mail: acrgaiarec@yahoo.com

EMPRESA: Telefax 8088070 / 3134420352 E-mail acrgaiarec@yahoo.com



ASOCIACION COLOMBIANA RECICLADORES -GAIAREC-
NIT 830.056.228-4 Registro Cámara de Comercio 50010047.

En este punto la formulación correcta es la inobservancia de la normatividad por parte de los productores de envases y empaques y la baja acción pública para su exigencia.

Prosigue su intervención señalando en el árbol de objetivos indicando algunas adiciones que se sugiere efectuar a aquel. Observa la causa No. 02 del árbol de objetivos. Comunica que se produjo una reunión interna con los delegados de las OROs. Señala que en dichos espacios se alzaron voces de los representantes de las organizaciones y que la actividad 2.2.1. Desarticulación interinstitucional, asociada a la aplicación de los instrumentos normativos para el establecimiento de sanciones por gestión inadecuada de residuos. Se reconoce desde la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, vincular activamente a las OROs, para continuar ofreciendo claridad respecto a la forma en la que se ejecuta la actividad de aprovechamiento en la práctica.

- Se propone así mismo la adición de una sub-causa (No. 04), a saber, la *"Limitada operatividad para monitorear el traslado de recursos de tarifa a prestadores de la actividad de aprovechamiento"*. Alicia prosigue su intervención indicando que existe un andamiaje jurídico e institucional para la Nación que permiten —como regla general— el desarrollo de esta actividad en esquemas de libre competencia. Ello, con el objeto de conjurar la *"Dificultad para verificar que los recursos de tarifa llegan efectivamente a los prestadores de la actividad de aprovechamiento"*.
- Por su parte, señala que las actividades 5 y 6 no presentan ningún cambio respecto del modelo anterior.

Ingrid Marín, indica que en el Num. 2 del árbol de problemas, no se evidencian las causas. Así mismo, indica que, en el árbol de objetivos, se aprecia *"4.1 Instalar Estaciones de transferencia que permitan separar las corrientes de residuos después de la recolección ordinarios en la operación de RBL."* Inquieta respecto a la participación de las ORO, en estas estaciones de transferencia. Manifiesta la importancia de vincular a las ORO para evitar la monopolización del material aprovechable en estas estaciones.

En este aspecto las organizaciones de recicladores, deben mejorar la incidencia para revisar que en caso de formularse un objetivo de implementación de Plantas de Transferencia, la operación debe ser asignada a organizaciones de recicladores que concierten con los operadores de no aprovechables, esto como corrección de la implementación de los



ASOCIACION COLOMBIANA RECICLADORES -GAIAREC-
NIT 830.056.228-4 Registro Cámara de Comercio S0010047.

contenedores soterrados, que impiden el acceso a los residuos reciclables y la medida de exclusividad del aprovechamiento para las organizaciones de recicladores de oficio.

Aspecto que deberá quedar dentro de las reglas a vigilar en la libre competencia, en la que UAESP, mantiene la autoridad.

ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA ARB

Nit 800.130.264-7

ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC

Nit 830.056.228-4

Bogotá D.C – Calle 10 No. 33 - 62
CONTACTO: E-mail: acrgaiarec@yahoo.com
EMPRESA: Telefax 8088070 / 3134420352 E-mail acrgaiarec@yahoo.com